



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 10 del 2013

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 9047/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N° 706 de fecha 22.05.2013 presentada por Don (a) SOCIEDAD COMERCIAL MEGACOLOR LTDA. con domicilio particular [REDACTED]

El Informe Interno N° 355 de fecha 05.06.2013, de la Dirección de Obras Municipales

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2013, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2013

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) SOCIEDAD COMERCIAL MEGACOLOR LTDA., Rut 77.886.990-K, con domicilio Particular en [REDACTED] el traslado Definitivo de la Patente Comercial Rol N° 2-15859, giro OFICINA ADMINISTRATIVA, que funcionará en local ubicado en calle OHIGGINS N° 615 OF.316 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 10.06.2013 correspondiente al 1ER Semestre del año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)